

Al contestar cite este número



Radicado No:

202633006000113321

Ciudad, 26 de agosto de 2026

Señor:

PETICIONARIO ANONIMO SOLEDAD

NO APORTA

ATLANTICO - SOLEDAD_ATLANTICO

Respuesta derecho de petición SIM 1765221472

Señor peticionario, en mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Hipódromo, en aras de brindar especial vigilancia a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, se realiza respuesta en virtud de lo reportado en la petición **SIM: 1765221472**, en la que se informa: *"Mediante el perfil de la red social Instagram, RousMarG, de la fecha 18 de agosto del 2026, indica: "Hola, Sres. ICBF. Espero que se encuentren muy bien. Hoy me dirijo a ustedes con mucha esperanza, como madre de familia y miembro de la comunidad educativa del CEI María José, ubicado en Soledad, Atlántico, para pedir humildemente su apoyo. Nuestra institución no cuenta con la seguridad necesaria, especialmente con paredes altas o un cerramiento adecuado. Con mucho esfuerzo, varios padres compramos abanicos para brindar mayor comodidad a nuestros niños, pero hace pocos días personas malintencionadas ingresaron y robaron varios de ellos debido a la falta de seguridad. Por eso acudimos a su gran corazón, esperando contar con su colaboración para construir un cerramiento seguro y brindarles a nuestros niños un espacio digno, protegido y adecuado. Agradezco de corazón su atención y cualquier apoyo que pueda brindarnos. Y aparte que nos colaboren con la reintegración a clases de los niños, ya que tienen 3 semanas sin clases por demora en los contratos de parte de ustedes".*

En atención a la comunicación publicada a través de la red social Instagram el día 18 de agosto de 2026, mediante la cual solicita apoyo para el mejoramiento de las condiciones de seguridad del Centro de Educación Inicial (CEI) María José, ubicado en el municipio de Soledad, Atlántico, así como información relacionada con la suspensión temporal de la atención a los niños y niñas beneficiarios del servicio, damos respuesta en los siguientes términos:

www.icbf.gov.co



Respecto de la solicitud relacionada con la construcción de un cerramiento, adecuación de la infraestructura física y fortalecimiento de las condiciones de seguridad de la institución, le informamos que dichos asuntos corresponden a competencias propias de la entidad territorial encargada de la administración, mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa del municipio de Soledad.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 21 de la Ley 1755 de 2015**, que establece que cuando una autoridad reciba una petición respecto de la cual no sea competente deberá informarlo al interesado y remitirla a la autoridad competente dentro del término legal, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) **efectuó el traslado de la solicitud a la Secretaría de Educación Municipal de Soledad**, para que adelante las actuaciones que correspondan y emita la respuesta de fondo en el marco de sus competencias.

En relación con la manifestación referente a que los niños y niñas llevan varias semanas sin atención en el Centro de Educación Inicial, el ICBF Regional Atlántico adelanta los trámites administrativos y contractuales requeridos para la vinculación del talento humano necesario para la operación del servicio de educación inicial. En tal sentido, el Instituto continúa realizando las gestiones pertinentes orientadas a restablecer la prestación del servicio en condiciones de calidad y continuidad.

El ICBF reconoce la importancia de garantizar entornos protectores, seguros y adecuados para el desarrollo integral de las niñas y los niños, y reitera su compromiso con la protección y garantía de sus derechos en el marco de las competencias asignadas por la Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes.

Agradecemos su interés, participación y compromiso con el bienestar de la niñez y la comunidad educativa.

En estos términos damos respuesta oportuna a la petición por usted elevada.

Atentamente,



Carmen Cecilia Carrillo Suarez
Coordinadora Centro Zonal Hipódromo

Aprobó: Carmen Cecilia Carrillo Suarez – Coordinadora CZ Hipódromo

Revisó: Carmen Cecilia Carrillo Suarez – Coordinadora CZ Hipódromo

Proyectó: Ana Alicia Torres Muñoz – Profesional Universitario